



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 531/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta a través de la cual se solicita autorización para implementar la carrera de Especialización en Centrales Nucleares, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1925 la Especialización en Centrales Nucleares como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Especialización en Centrales Nucleares.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Especialización en Centrales Nucleares, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por la Ordenanza N° 1925 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Centrales Nucleares, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1847/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**RESOLUCIÓN N° 1847/2022**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CENTRALES NUCLEARES**

**FACULTAD REGIONAL DELTA**

***Director Académico***

- Dr. José RUZZANTE (DNI 4.577.595)

***Comité Académico***

- Dr. Vicente LESCANO (DNI 7.995.775)
- Dr. Martín GÓMEZ (DNI 17.606.188)
- Dr. Jorge TORGA (DNI 14.897.445)

***Cuerpo Docente***

- **CONCEPTOS BÁSICOS DE: MECÁNICA DE FLUIDOS, TERMODINÁMICA, ELECTROTECNIA Y QUÍMICA ORIENTADOS A CENTRALES NUCLEARES**
  - Dr. José RUZZANTE (DNI 4.577.595)
  - Ing. Eduardo GENZONE (DNI 11.956.891)
  - Ing. Eduardo AROSTEGUI (DNI 13.194.907)
- **FÍSICA NUCLEAR**
  - Dr. Vicente LESCANO (DNI 7.995.775)
  - Dr. José RUZZANTE (DNI 4.577.595)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- *FÍSICA DE REACTORES*
  - Dr. José RUZZANTE (DNI 4.577.595)
  - Ing. Federico GIOVAGNOLI (DNI 33.200.499)
  - Ing. Mauro MILIDONI (DNI 33.785.281)
  - Lic. Juan Julio PIÑEYRO (DNI 8.000.888)
  
- *SEGURIDAD RADIOLÓGICA (RADIOPROTECCIÓN)*
  - Dr. Martín GÓMEZ (DNI 17.606.188)
  - Ing. Ariel CHESINI (DNI 17.904.927)
  
- *SEGURIDAD NUCLEAR*
  - Dr. Jorge TORGA (DNI 14.897.445)
  - Ing. Luis OLIVIERI (DNI 11.791.117)
  - Ing. Ariel CHESINI (DNI 17.904.927)
  
- *TIPOS DE CENTRALES NUCLEARES - SISTEMAS DE PLANTA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I*
  - Dr. José RUZZANTE (DNI 4.577.595)
  - Ing. Luis OLIVIERI (DNI 11.791.117)
  - Ing. Claudio GENNUSO (DNI 16.168.909)
  - Ing. Diego GARDE (DNI 28.411.443)
  
- *SISTEMAS DE PLANTA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA II*
  - Dr. José RUZZANTE (DNI 4.577.595)
  - Ing. Luis OLIVIERI (DNI 11.791.117)
  - Ing. Claudio GENNUSO (DNI 16.168.909)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- Ing. Diego GARDE (DNI 28.411.443)
  
  - **SISTEMAS DE PLANTA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE**
    - Dr. José RUZZANTE (DNI 4.577.595)
    - Ing. Luis OLIVIERI (DNI 11.791.117)
    - Ing. Claudio GENNUSO (DNI 16.168.909)
    - Ing. Diego GARDE (DNI 28.411.443)
  
  - **GARANTÍA DE CALIDAD - PROCEDIMIENTOS DE PLANTA**
    - Dr. Martín GÓMEZ (DNI 17.606.188)
    - Ing. Luis OLIVIERI (DNI 11.791.117)
    - Ing. Carolina ROMANO (DNI 25.819.784)
    - Ing. Guillermo ARROYO (DNI 10.502.277)
  
  - **RELACIONES HUMANAS (ORIENTADAS AL WORK MANAGEMENT) - PROGRAMA DE EXPERIENCIA OPERATIVA**
    - Dr. Martín GÓMEZ (DNI 17.606.188)
    - Ing. Luis OLIVIERI (DNI 11.791.117)
    - Ing. Carolina ROMANO (DNI 25.819.784)
    - Ing. Guillermo ARROYO (DNI 10.502.277)
  
  - **SEMINARIO INTEGRADOR**
    - Ing. Luis OLIVIERI (DNI 11.791.117)
    - Ing. Ariel CHESINI (DNI 17.904.927)
    - Ing. Diego GARDE (DNI 28.411.443)
-